



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira  
Trabajo Transparencia Compromiso  
Honduras C; A



**CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA**

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Andrés departamento de Lempira. Por este medio certifica que en el libro de actas celebradas en esta Municipalidad durante los años 2019-2020 a folios 378 al 387 Se encuentra el Acta que literalmente dice. **Acta N° 239: Sesión Extra Ordinaria Celebrada por los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Andrés, departamento de Lempira. El día de hoy viernes con fecha 13 días del Mes de Marzo del año 2020.** Reunidos en el palacio municipal siendo a las 9:00 en adelante. Presidio la Sesión El Señor Alcalde Municipal Lic. José Rene Pérez Molina Con la asistencia de los Miembros Municipales por su orden: Regidor 01° Juan Ángel Castro, Regidor 2° Hernán Marsió Aguilar Ayala, regidor 3° Alexis Iván Rodríguez Castro Regidor 4° José Nolvin Muñoz Torres, Regidor 07° Denis Rolando Cortez Monge, Regidor Lic. Gustavo Alberto Castro. , Haciendo falta Vice Alcalde Municipal Lic. Hilda Dina Portillo Ardon y Regidoras 05° María Inocente Alberto M y 06° Iris Azucena Pérez sin excusa por escrito. Presente el Secretario Municipal que da fe Robustiano Guevara. Se desarrolló los puntos de Agenda en la forma siguiente. **1° Oración A Dios. 02° Palabras de Bienvenida. 03°. Comprobación del Quorum. 04° Lectura y aprobación de la Agenda. 05° Apertura de la Sesión. 06° Lectura del acta anterior. 07°. Participación de Salud. 08° Participación de Educación 09° Participación de la Corporación Municipal. 10° Participación de Ciudadanos. 10° Informe de Tesorería Municipal 11° Acuerdos y Resoluciones. 12° Cierre de la Sesión. 01° Oración A Dios por la Doctora Erika Rut Gavarrete .02° Palabras de Bienvenida.** El Señor Alcalde Municipal les dio las palabras de bienvenida a todos los presentes salud Educación corporación Municipal, vida mejor y otros en la asamblea .03° **Comprobación Del Quorum.** El Señor Secretario Municipal pasó lista de los miembros municipales y la mayoría estuvieron presentes. **04° Lectura y aprobación de la agenda.** El Señor Alcalde Municipal le dio lectura a los puntos de agenda la cual fue aprobada. **05° Apertura de la Sesión.** El Señor Alcalde Municipal en vista que había Quórum Declaro abierta la Sesión. **06° Lectura del acta anterior.** El Secretario Municipal le dio lectura al acta anterior ante los miembros de la Honorable Corporación; Municipal la cual fue discutida, aprobada, firmada, y sellada sin modificaciones. **07° Participación de Instituciones. En esta fecha se presentaron algunas instituciones y organizaciones para celebrar una sesión extra ordinaria por el motivo de estado de Emergencia que está a nivel nacional internacional por la enfermedad del coronavirus la cual es una alarma a nivel mundial. 01° Participación de Salud.** Se da a conocer en esta acta que se presentaron las doctoras de la Red de Salud Gualcinco y San Andrés: Quienes hicieron una presentación sobre la problemática que se está viviendo en el país : La Doctora Guadalupe Escalante les dio un saludo a todos y manifestó que como rede de Salud era muy preocupante ya que esta enfermedad a aparecido en el país a nivel nacional y que en otros países que son las potencias China ,Suiza los Japoneses, los Estados Unidos tienen preparación para hacerle frente a esta problemática ,Honduras a nivel de Salud no estamos preparados para recibir y hacerle frente a esta enfermedad del corona virus ,las síntomas de una persona contagiada del esta enfermedad comienza con gripe ,dolor de cerebro tos reseca puede terminar con una neumonía Los contagios están en los estornudos por las pringas de las sustancias que uno tira ,cuando se destornuda debe de taparse la nariz la persona debe de apartarse de las demás personas para no dañar la salud a otras con la tos al toser debe de taparse la boca y si le da fiebre es de buscar una local apartado para no los contagios con las demás personas. Las indicaciones son por ejemplo lavarse bien las manos con jabón frecuentemente, no tocarse la cara no darse la manos al saludar a otras personas esas son las medidas de prevención para evitar los contagios por este virus, otra es hervir el agua y clorarla para tomar. El mucho polvo es otro factor en transportarse en carros de paila. También dijeron que el Covid19 es familia del coronavirus dijeron que a nivel mundial había 4,400 muertos por los contagios de esta enfermedad. Dijeron es muy necesario evitar los contactos con otras personas infectadas directas a este virus o indirectas. **08° Participación de la**

Municipalidad de San Andrés, Lempira Calle Principal Frente a Iglesia Católica San Andrés, Centro, Honduras C.A.  
Tel: (+504) 9854-82-33



*Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira*  
*Trabajo Transparencia Compromiso*  
*Honduras C; A*



**Corporación Municipal.** El Señor Alcalde Municipal dijo con respecto a esta enfermedad que se a tomado la decisión con la mayoría de los miembros de la corporación Municipal en hacer esta sesión el día de hoy por la misma necesidad y urgencia que hay por la Emergencia por este mal que viene atacando al país por las personas que se han ido al extranjero como Suiza y España según conocimiento de allá han venido personas con este virus a Honduras y que había sospecha que en San Andrés ya había una persona contagiada y la trasladaron al Hospital de la Esperanza Intibucá pero que ojala sea una gripe y dolor de cabeza común. También los miembros de la corporación Municipal dijeron que era una alarma grande para Honduras por los medios de comunicación y las redes sociales. También el Señor Alexis Iván Rodríguez Manifestó que él había sido llamado por el Señor Alcalde Municipal para ver que se podía hacer en esta sesión de corporación Municipal para ponerse de acuerdo, ya que esto no es un juego, sino una alerta para todos, ya que es una enfermedad mala de contagiarse rápido a los demás. Además, dijo el Señor presidente de la Republica tiene ya aprobados 800.00 Millones de Lempiras para hacerle frente a la epidemia, También fueron suspendidas las clases de los niños y jóvenes tanto de las escuelas institutos y universidades a nivel nacional. Los demás miembros municipales Marsió Aguilar y Gustavo Alberto Castro dijeron ahora que debemos hacer. Dijeron las doctoras no nos queda más que tomar y obedecer las medidas las cuales es prevenir para no contagiarse con este mal. También el Señor Juan Francisco Hernández tubo su participación quien manifiesta que él está preocupado por esta enfermedad con las personas que vienen del extranjero. Nosotros debemos de tomar medidas como Municipio por la gente que viene de afuera, sea de visita o de negocios. Algunos de la corporación Municipal dijeron que medidas se tomaran los días domingos por ser el día de mercado en la plaza pública y si viene gente de todos lados, con los buses qué medidas se tomaran que transportan a otras personas y vienen de varios lados al municipio. También dijo Juan Francisco Hernández el Gobierno de el Salvador ya cerro las fronteras aéreas terrestres y marítimas para que no entren personas de otros países, suspendió las clases de todos los niveles, suspendió las reuniones religiosas y sociales para un tiempo para evitar el contagio de esta enfermedad. Miembros de la Corporación Municipal preguntaron a la doctora Guadalupe Escalante sobre la reparación de la ambulancia que corresponde al Municipio de San Andrés. Ella respondió con mucho respeto diciendo que como red de salud no tienen presupuesto para hacer gastos en reparación de Vehículos que ellos en veces se han pasado de los límites arriesgando las consecuencias pero que la ambulancia de este municipio la mayoría de enfermos que se transportan son de San Andrés al Hospital o al materno en Gualcince .Además la Ambulancia se consiguió por gestiones hechas por el Alcalde Municipal José Rene Pérez Molina cuando la Doctora Yolany Batres era la ministra de Salud a nivel nacional la dono para el Municipio de San Andrés. También el Señor Alcalde Municipal le dijo que se tenía problemas porque no estaba documentada para que perteneciera a la municipalidad que la dieron sin documentación y en todo el mundo está alarmado por esta epidemia pero es necesario llevar el mensaje a las comunidades del Municipio, para que tengan conocimiento de las recomendaciones por salud tiene previstas como prevención .También el Alcalde Municipal dijo con respecto a la ambulancia que se tomaron decisiones con la corporación Municipal de mandarla a reparar por la misma necesidad que hay para llevar los enfermos al Hospital de inmediato por las necesidades urgentes .El Señor Regidor Gustavo Alberto Castro felicito a la doctora Guadalupe Escalante por las aclaraciones que dio por cada tema a la Corporación Municipal y asamblea en general. El Señor Alcalde Municipal pregunto a la corporación Municipal presentes que si estaban de acuerdo en que se les pagaran las dietas en este primer trimestre del año 2020.Ellos manifestaron que si estaban de acuerdo. También el Señor Alcalde Municipal dijo a los personeros de salud que era necesario preparar un plan de Emergencia Municipal por la situación que se está viviendo a nivel nacional y municipal. La Doctora Guadalupe Escalante manifestó que si estaban de acuerdo en prepararlo el día lunes fecha 16 de marzo del año 2020.Se hizo la invitación al comisionado Municipal y miembros de la Corporación Municipal y vida mejor. **09° Punto Principal.** El Señor Alcalde Municipal Lic. José



*Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira*  
*Trabajo Transparencia Compromiso*  
*Honduras C; A*



Rene Pérez Molina presento ante la Honorable corporación Municipal el análisis y dictamen de ingresos y Egresos al presupuesto Municipal del año 2020. Los Miembros de la Honorable corporación Municipal en vista de los resultados del análisis al dictamen de ingresos y egresos del presupuesto municipal del año 2020 acordaron y aprobaron en pleno las recomendaciones, subsanaciones y observaciones hechas al Presupuesto de dicho análisis y dictamen presentado por el Señor Alcalde Municipal. **10° Acuerdos y Resoluciones:** Los miembros de la Honorable corporación Municipal en pleno y por unanimidad acordaron y aprobaron declarar al municipio en Estado de emergencia Municipal en sistema de riesgos por causa de la enfermedad Coronavirus COVID 19. Los miembros de la Corporación Municipal en pleno acordaron y aprobaron en trasladar la sesión de cabildo abierto de medio ambiente y seguridad en otra fecha que se estime conveniente este tipo de reuniones motivo a la emergencia Nacional. Los miembros de la Corporación Municipal acordaron y aprobaron la Construcción de un túmulo en la parte del tramo de pavimento nuevo que se está construyendo en esta etapa entre los tramos anteriores, también se aprobó bajarle y hacerlo más ancho al túmulo de arriba. Los miembros de la corporación Municipal acordaron y aprobaron el pago de las dietas por la asistencia a las sesiones y actas firmadas del 01° primer trimestre correspondiente a los meses de enero febrero y marzo del año 2020 hasta el 13/03/2020. Los miembros de la corporación Municipal en pleno acordaron y aprobaron que el día lunes 16 de marzo del 2020 se haría el plan de actividades de prevención y alerta roja por la emergencia nacional y salvaguardar la salud y la vida de la población con personeros de salud miembros de la Corporación Municipal vida mejor y otros. **ORDENANZA: Plan de emergencia Municipal.** Considerando que el Gobierno de la República a través del sistema nacional de gestión de riesgos SINAGER Declaro emergencia nacional según decreto ejecutivo P.C.M.005-2020 por el coronavirus COVID19. Considerando: Que la constitución de la Republica de Honduras establece en el artículo 59 que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y el estado. **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal el comité de Emergencia Municipal CODEM tiene el deber de velar por la salud colectiva de la población del Municipio. Por tanto: La honorable corporación Municipal del Municipio de San Andrés, departamento de Lempira reunidos en sesión extra ordinaria el día viernes 13 de marzo del 2020, Acuerda lo siguiente. **PRIMERO:** Se declara en emergencia municipal al Municipio de San Andrés departamento de Lempira en aras de salvaguardar la Salud y la vida de la población en el marco de la Emergencia nacional como prevención al COVID 19 y la alerta roja hasta el día Domingo 22 de marzo del 2020. **SEGUNDO:** Cierre las entradas y salidas del Municipio a todas las personas en Vehículos o a pie solamente lo podrán hacer en casos de emergencia justificadas o vehículos del estado, a partir de hoy viernes 20/03/2020 a partir de las 12.00 p.m. hasta el día domingo 22 de marzo a las 12 .00 de la noche. **Tercero:** Cierre del mercado Municipal el día Domingo 22 de marzo a las 12.00. **CUARTO:** Se Prohíbe todo tipo de actividad religiosa deportiva y cultural. **QUINTO:** Se prohibió el aglutamiento de personas. **SEXTO:** Queda prohibido la entrada y salida a los comerciantes **SEPTIMO:** Los retornantes de otros países y personas que han estado en Municipio en casos confirmados deberán atender a la vista del personal de salud para implementar la prevención del COVID 19. **OCTAVO:** Solo se autoriza que permanezcan abiertos en un horario de 8.00.a.m. a 4.00.P.M. los días Viernes 20 y Sábado 21 de Marzo los siguientes negocios: Pulperías, bodegas de granos básicos y farmacias de ser posible atender por ventana y tomando las ,medidas preventivas. El domingo 22 día Domingo 22 de marzo deberán de permanecer cerrados los negocios. **NOVENO:** Cumplir con el toque de queda que está establecido a nivel nacional de 8.00 A.M. a 6.00 .P.M. de no atacar dicha ordenanza se procederá a la aplicación de sanciones administrativas civiles y penales. La presente ordenanza entra en vigencia a partir de la 12.00 Meridiano del 20 de marzo 2020. Hasta aquí la ordenanza. Los miembros de la Corporación Municipal dijeron que ellos no han autorizado deshacer el cercado de la Iglesia Católica de San Simón ,si han tomado la decisión de hacerlo son ellos como líderes como feligreses religiosos .Los miembros de la Corporación Municipal en conjunto con los maestros del Instituto Pedro técnico Pedro Nufio acordaron



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira  
Trabajo Transparencia Compromiso  
Honduras C; A



y aprobaron en pleno dejar una pieza para albergar a las personas que tengan síntomas de la enfermedad del coronavirus Covid19, si había la necesidad de prepararla con camas y colchonetas. **11° Cierre de la Sesión.** El Alcalde Municipal dio por cerrada la Sesión a las 12:30 .m. firma y sello Alcalde Municipal Lic. José Rene Pérez Molina, Juan Ángel Castro, Hernán Marsió Aguilar Ayala, José Nolvin Muñoz Torres, Denis Rolando Cortez M, Gustavo Alberto Castro: Sello y firma del Secretario Municipal que da fe Robustiano Guevara .Es conforme ser de su original: Extendida en el Municipio de San Andrés, departamento de Lempira a los 08 días del mes de Abril del año 2020



Robustiano Guevara.  
Secretario Municipal





### CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Andrés departamento de Lempira. Por este medio certifica que en el libro de actas celebradas en esta Municipalidad durante los años 2019-2020 a folios 387 al 392 Se encuentra el Acta que literalmente dice. **Acta N° 240: Sesión Extra Ordinaria Celebrada por los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Andrés, departamento de Lempira. El día de hoy lunes con fecha 23 días del Mes de marzo del año 2020.** Reunidos en las afueras del palacio municipal siendo a las 9:00 en adelante. Presidio la Sesión El Señor Alcalde Municipal Lic. José Rene Pérez Molina Con la asistencia de los Miembros Municipales por su orden: Regidor 01° Juan Ángel Castro, Regidor 2° Hernán Marsió Aguilar Ayala, regidor 3° Alexis Iván Rodríguez Castro Regidor 4° José Nolvin Muñoz Torres, Regidor 05° María Inocente Alberto Muñoz, Regidor 06° Iris Azucena Pérez, Regidor 07° Denis Rolando Cortez Monge, Regidor Lic. Gustavo Alberto Castro. Haciendo falta Vice Alcalde Municipal Lic. Hilda Dina Portillo Ardon sin excusa por escrito. Presente el Secretario Municipal que da fe Robustiano Guevara. Se desarrolló los puntos de Agenda en la forma siguiente. **01° Oración A Dios** por Iris Azucena Perez.**02° Palabras de Bienvenida.** El Señor Alcalde Municipal les dio las palabras de bienvenida a todos los presentes salud Educación, Corporación Municipal, Policía nacional, vida mejor y otros .**03° Comprobación Del Quorum.** El Señor Secretario Municipal pasó lista de los miembros municipales y la mayoría estuvieron presentes. **04° Lectura y aprobación de la agenda.** El Señor Alcalde Municipal le dio lectura a los puntos de agenda la cual fue aprobada.**05° Apertura de la Sesión.** El Señor Alcalde Municipal en vista que había Quórum Declaro abierta la Sesión.**06° Participación de la Corporación Municipal.** En Primer lugar el Señor Alcalde Municipal dio gracias a Dios por tener esta pequeña sesión por la necesidad que hay siempre de reunirse ya que hasta el día de hoy no hay síntomas de esta enfermedad en personas de este Municipio, gracias a Dios por ello ya que a nivel nacional hay 27 casos comprobados de este virus .Dijo nos hemos reunido para seguir tomando medidas de prevención en el casco Urbano y en las aldeas, Además como corporación Municipal tenemos la responsabilidad de velar por la salud del a población en conjunto con las demás autoridades como Salud Educación, Policía nacional ,las organizaciones vida mejor y empleados municipales ya que hoy la prevención es siguiendo las medidas preventivas por la infección de la enfermedad Por lo tanto hemos invitado a la Doctora Guadalupe Escalante para ver que indicaciones nos puede dar. **Participación de la Doctora.** Dijo que la policía nacional preventiva siga con su rol de turno en la entrada del Guayabo si es posible poner una cadena para no dejar entrar a cualquiera que venga de otros municipios, Que solo se dejen entrar los carros repartidores de la canasta básica para abastecer a las pulperías del Municipio con la condición m que solo vengan dos personas y anden con si equipo, Mascarillas guantes y Gel, siempre con un Horario. Además, los que estén en la vigilancia deben de tener un libro para anotar lo siguiente Nombres apellidos números de teléfonos y de que empresa vienen. Dijo la doctora que pondría por turno uno0 de salud para tomarle la presión y algunos que vengan del Hospital tomarle en serio los datos. También manifestó que era una prioridad organizarse en el Municipio poner los retenes y hacer las tapadas y no dejar entrar a otras personas que pudieran venir infectadas de otros municipios y de otros lugares. También la Doctora hizo una propuesta al Señor Alcalde Municipal que si era posible tuviera dos bombas para fumigar con cloro o hace a los carros y camiones que den tren al Municipio por la infección. El Señor Alcalde Hiso una propuesta a la Corporación Municipal viendo la necesidad y la emergencia que hay en el Municipio: Que si era posible sacrificar un proyecto que no se pueda construir por el poco presupuesto que tenga y trasladarlo para la compra de granos básicos y darle aquellas familias pobres que no tengan alimentación y hacer las



*Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira*  
*Trabajo Transparencia Compromiso*  
*Honduras C; A*



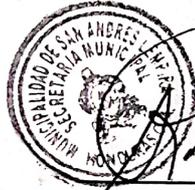
compras en otros Municipio o en este Municipio. Los miembros de la corporación Municipal en el proceso de la sesión presentaron al Señor Alcalde Municipal sus propuestas en relación a los acuerdos para implementarlos en las ordenanzas municipales para dar seguimiento y respuesta a las medidas de prevención del 23 de marzo en adelante. **07° Acuerdos y Resoluciones. Ordenanza Municipal:** La Corporación Municipal del Municipio de San Andrés, departamento de Lempira se encuentra en sesión permanente para dar seguimiento y respuesta a las medidas de prevención que ya se han tomado y buscar la forma de que sean cumplidas por la población en general. Por Tanto: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Andrés departamento de Lempira reunidos en sesión extra ordinaria el día Lunes 23 de marzo del 2020. **ACUERDA:** PRIMERO: **Se declara en emergencia Municipal el municipio de San Andrés, departamento de Lempira en aras de salvaguardar la salud y la vida de la población en el marco de la emergencia nacional como prevención del COVID 19 y la alerta roja hasta las nuevas disposiciones.** SEGUNDO: Se permitirá el acceso al municipio en camiones repartidores de la canasta básica el día Lunes 23 de Marzo al día viernes 27 de Marzo del 2020 de 6.00.a.m.a las 6.00.p.m.de la tarde siempre y cuando sean dos personas por camión proveedor con las medidas respectivas de prevención (mascarillas, Guantes y gel ) de no acatar esta disposición se aplicara una multa por un valor de LPS.2,000.00 :acordando que los días sábados y Domingos estará totalmente restringido el acceso a este Municipio. TERCERO: Acatar el toque de queda establecido por SINAGER de 6.00 de la tarde a 6.00 de la mañana quien infrinja dicho comunicado se procederá a la aplicación de Sanciones, administrativas, civiles y penales por LPS.500.00. CUARTO: Se Restringe el acceso el ingreso y salida a la ciudadanía en general del Municipio de san Andrés, Lempira. QUINTO: Cierre del mercado municipal el día domingo 29 de marzo 2020. SEXTO: Se4 suspende todo tipo de actividad religiosa, deportiva y cultural, se prohíbe la conversación de personas en las esquinas de las calles. SEPTIMO: A los negocios pulperías, abarroterías y farmacias deberán catar el comunicado que esta emitido por SINAGER. Quien infrinja dicho comunicado se procederá a la aplicación de sanciones administrativas civiles y penales. OCTAVO: Solo podrán circular dentro del Municipio de San Andrés, Lempira, Motos Vehículos que justifiquen su salida a sus casas. NOVENO: Se continuará con los retenes y las revisiones en los puntos de entradas y salidas del Municipio aplicando medidas contundentes para garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos. DECIMO: Exhortamos a la población en general a cumplir con estas disposiciones declaradas en el marco de la alerta roja decretada por el Gobierno de la Republica. De no acatar dicha ordenanza se procederá a la aplicación de sanciones administrativas civiles y penales. La Presente ordenanza entra en vigencia a partir de las 12. meridiano del 23 de marzo del año 2020. Los miembros de la Corporación Municipal en pleno acordaron y aprobaron la compra de granos básicos por la emergencia municipal para poder ayudar aquellas familias pobres que no tengan alimentación y verdaderamente lo necesitan en este Municipio en las diferentes comunidades. Los miembros de la Corporación Municipal en pleno acordaron y aprobó que las personas por motivos de enfermedad y por emergencia podían salir del Municipio a conseguir medicina al Hospital o en cualquier clínica privada. Los miembros de la corporación Municipal en pleno acordaron y aprobó la compra de cadenas de fierro para colocarlas en las entradas y salidas de calles del Municipio a otros municipios aledaños para la prevención de no contagios del coronavirus de algunas personas. **08°Cierre de la Sesión.** El Alcalde Municipal dio por cerrada la Sesión **a las 12:30 .m. firma y sello Alcalde Municipal Lic. José Rene Pérez Molina, Juan Ángel Castro, Hernán Marsió Aguilar Ayala, José Nolvin Muñoz Torres, María Inocente Alberto M, Iris Azucena Pérez Denis Rolando Cortez M, Gustavo Alberto Castro: Sello y firma del Secretario Municipal que**



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira  
Trabajo Transparencia Compromiso  
Honduras C; A



da fe Robustiano Guevara .Es conforme ser de su original: Extendida en el Municipio de San Andrés, departamento de Lempira a los 08 días del mes de Abril del año 2020.



Robustiano Guevara  
Secretario Municipal

